



CUT: 147364-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0175-2023-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 27 de noviembre de 2023

VISTO:

CUT	147364-2023	Fecha	01 de agosto de 2023
Nombre solicitante	SOLIS MELGAREJO, VICTOR		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0028-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB		
Titular	SOLIS MORALES, PEDRO DEMETRIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 087-2023 -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 147364-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0028-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB, de fecha 25/02/2005, otorgada a favor de SOLIS MORALES, PEDRO DEMETRIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 04701, MARRES.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: SOLIS MELGAREJO, VICTOR con DNI 15708702, SOLIS MELGAREJO, CARLOS JUAN con DNI 15850171, SOLIS BARDALES, DUAN NELSON con DNI 74852228, SOLIS BARDALES, PEDRO FREDY con DNI 45564889, SOLIS BARDALES, MAIVE YUDE con DNI 46703828, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7A6F70F7

Unidad Productiva o predio	Cód.: 04701, MARRES		
Área (ha)	Total	5.40000	Bajo riego 5.40000
Ubicación Política	Dpto.	Lima	
	Prov.	Barranca	
	Dist.	Barranca	
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA	
	ALA	BARRANCA	
Org. de Usuarios	Junta	Pativilca	
	Comisión	Chacarita Puerto	
Bloque Riego	PBAR-24-B02 CANAL MATRIZ		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 200667.3560 / Norte: 8811458.7613		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PATIVILCA
Volumen asignado	115917.21000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado, VICTOR SOLIS MELGAREJO, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE DE PATIVILCA DEL DISTRITO DE RIEGO BARRANCA, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA y su respectiva publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO JAIME GARAY MUÑOZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA